



DIPUTADO MULET MOLESTO POR INDIFERENCIA DE AUTORIDADES ANTE LA SALUD DE HABITANTES EN ZONAS DE SACRIFICIO: OFICIÓ A MINISTRA PARA QUE REALICE EXÁMENES

Su profunda decepción y molestia, expresó el diputado Jaime Mulet Martínez con las autoridades del Ministerio de Salud y de Medio Ambiente ante la total indiferencia de estas, respecto a los exámenes que ha pedido para las personas que viven en zonas de sacrificios del país con la finalidad de conocer los detalles causados por los altos e intolerables índices de contaminación en la salud de las personas.

Ante esta situación Jaime Mulet ofició a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para que evaluará el daño sufrido por los habitantes de comunas como Quintero, Puchuncaví, Huasco, Chañaral (en especial la localidad de El Salado), Tierra Amarilla, Tocopilla, Mejillones, Calama y Coronel, entre otras localidades afectadas y el resultado de dichos exámenes.

El documento se suma a otros dos emitidos durante el actual periodo de Gobierno el 08 noviembre de 2023, y del 13 de octubre de 2021 que a la fecha no han obtenido respuestas. Además de dos oficios de fiscalización del 08 de junio del 2022 que van en la misma línea.

“Esta es la quinta oportunidad en que he solicitado un pronunciamiento de la autoridad señalando expresamente si se ha avanzado en la evaluación de antecedentes epidemiológicos” señaló Mulet, agregando que “me parece intolerable la actitud de desidia que han mostrado de manera permanente las autoridades que deben velar por la salud de los habitantes del país, en especial de aquellas poblaciones que deben enfrentar de forma directa la contaminación por vivir en las denominadas zonas de sacrificio”.

ANTECEDENTES

En septiembre del año 2018 El diputado Jaime Mulet presentó un proyecto, que fue aprobado por la Cámara, en que se solicitó al expresidente de la República instruir al Ministerio de Salud la realización de exámenes para evaluar el daño que han sufrido los habitantes de las zonas de sacrificio del país. En respuesta, se indicó en enero de 2019 que, en Quintero, Puchuncaví, Huasco, Andacollo y Coronel estaba en implementación de un “Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental”, con el objetivo de establecer los mecanis-

mos de salud que permitan reducir el riesgo de la población expuesta a contaminantes ambientales.

Este plan contemplaba identificar zonas de riesgo y población afectada por la contaminación, determinar los riesgos a la salud ante la exposición, definir los efectos en la salud, realizar planificación sanitaria y educación en salud.

En cuanto al oficio de junio de 2022, donde solicita los resultados de los exámenes de laboratorio de plomo, arsénico y otros realizados a la población de Quintero y Puchuncaví donde el parlamentario Mulet aprovechó de pedir también la realización de dichos exámenes a los habitantes de las comunas de Huasco y Tocopilla, la respuesta de la exministra de Salud, María Vegoña señaló que

“ para que estas mediciones sean de utilidad en la toma de decisiones en salud pública, deben realizarse en muestras representativas de población y, dado el costo monetario que implican, deben ser planificados, aprobados y refrendados por lo menos un año antes de ser ejecutados”.

Asimismo, el 04 de octubre de 2022 la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó un nuevo proyecto de ley al Ejecutivo que tampoco ha encontrado respuesta. Con todos estos antecedentes en vista, Jaime Mulet nuevamente solicitó a los órganos del Estado que deben adoptar todas las políticas públicas necesarias para proteger la salud de las personas.

